

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 15 de junio de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Con la asistencia de los Directores (a) de Departamentos: Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2009.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 1° de junio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 08 de junio de 2009.
- Visita de don Renato Maffeti, Director Comunicacional del Hospital de Curacaví, que informará sobre la Pandemia.
- Exposición de la señora Ximena Ramírez Chovar, Psicóloga clínica, sobre posibilidad de implementar en la comuna proyecto de rehabilitación de alcoholismo y drogas.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 154/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO DE 2009.

**ACUERDO N° 155/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2009.

**- EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA XIMENA RAMÍREZ CHOVAR, PSICÓLOGA CLÍNICA, SOBRE POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EN LA COMUNA PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGAS.**

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto era lo mas importante para nosotros.

SEÑORA XIMENA RAMIREZ: Explica que este proyecto pertenece a un grupo de profesionales que son especialistas en adicciones en alcohol y drogas y el interés es instalarse en Curacaví para rehabilitar, no de prevención. Este es un centro que tiene un tratamiento que sigue un protocolo, una forma de rehabilitar al drogadicto que no es lo tradicional.

Básicamente se basa en el desarrollo de las habilidades cognitivas de todo el proceso, como la memoria, el lenguaje, el pensamiento, el razonamiento y que de alguna manera lo han probado en Santiago y que ha dado muy buenos resultados.

Este programa de trabajo tiene dos partes, uno es el diagnóstico que desgraciadamente la comuna de Curacaví, por tener menos de treinta mil habitantes, no está censada por el CONACE, es decir, no tienen información en la comuna de qué se consume, quién consume, dónde se consume, etc.

La primera parte es elaborar un diagnóstico, una situación específica del consumo del alcohol y drogas en la comuna en conjunto con el PREVIENE de Curacaví, es decir, solicitarles el apoyo a ellos dado que es una información que les parece tremendamente relevante, no solo para ellos como posibilidad de instar un centro sino que también en términos de lo que es la prevención.

Lo que se pretende saber de este diagnóstico, en primer lugar es qué se consume en esta comuna, la gente puede decir que ya lo sabe y que es pasta base y marihuana, pero tenemos que tener en cuenta que la cocaína ha bajado mucho su valor y esto es un tema de mercado, de oferta y demanda. La frecuencia del consumo. Tenemos que entender que la frecuencia del consumo es porque hay gente que la consume, por ejemplo, en una fiesta consumen un cigarrillo de marihuana y eso a nivel de CONACE no se considera una adicción.

También quieren saber con qué red de apoyo cuenta esta gente, si están insertos en un mundo religioso, de familia, etc., o si ya rompió todas sus redes y no tienen ningún apoyo.

La gran mayoría de las personas que consumen alcohol o drogas ilícitas no tiene percepción del daño, tienen el convencimiento que lo pueden dejar. Lo otro que les interesa es la percepción de las necesidades, si realmente la persona que está consumiendo cree que existe la necesidad de un tratamiento o no.

También les interesa saber la distribución de la población consumidora por sector de la comuna, rural, urbana, edad, sexo. Estos son los datos que les interesa conocer a fin de poder construir un diagnóstico de Curacaví.

La muestra se hará sobre novecientas personas de acuerdo al último Censo del 2002, se está hablando de aproximadamente de un 3,5% y se distribuye en mitad varones y mitad mujeres. Están diferenciados en rangos de edades: de 12 – 19 años, de 20 – 29 años y de 30 – 60 años que son mas o menos los rangos que maneja el CONACE, que es quien dirige las políticas del Estado.

Se aplicarán encuestas específicamente a los niños de educación básica de los colegios municipalizados y subvencionados, 75 niños y 75 niñas. De educación media también la misma cantidad y entre los 20 y 29 años que es un segmento que habitualmente está trabajando. Se pretende también aplicarlo a trabajadores del sector urbano y de sectores rurales.

A partir de esos datos podrían, como grupo, trabajar en lo que es tratamiento en la comuna, podrían ver la factibilidad de poder instalarse en la comuna y empezar a trabajar en todo lo que es la rehabilitación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que actualmente están enviando personas a rehabilitarse pero desgraciadamente después de los tres meses vuelven a recaer.

SEÑORA XIMENA RAMIREZ: Señala que para que el tratamiento resulte exitoso lo fundamental es el compromiso de la persona, sin esto es poco lo que pueden hacer.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuántas personas están trabajando con ella porque hablaba que es un grupo que están trabajando.

SEÑORA XIMENA RAMIREZ: Responde que es un grupo de cinco sicólogos y un siquiatra, todos especialistas en adicciones, todos trabajan en una consulta en Santiago.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué cantidad de personas pueden atender porque como es un proyecto piloto, es algo que quieren llevar adelante con la experiencia que tienen.

SEÑORA XIMENA RAMIREZ: Responde que en los primeros seis meses se está hablando de cuarenta personas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le ha pedido trabajar en conjunto. Quiere hacer un plan piloto en Curacaví y lo encuentra muy interesante.

Agradece la exposición de la señora Ximena Ramírez.

**- VISITA DE DON RENATO MAFFETI, DIRECTOR COMUNICACIONAL DEL HOSPITAL DE CURACAVÍ, QUE INFORMARÁ SOBRE LA PANDEMIA.**

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que pidió esta audiencia al concejo para contarles sobre la situación de la pandemia, la gripe humana, para que conozcan lo que está haciendo el Hospital y cuáles son las medidas que se han tomado, también para responder las preguntas que tengan al respecto, dado el nivel de alerta que ya dio la Organización Mundial de la Salud que estamos en fase seis de la pandemia. Cree que es importante que las autoridades estén informadas.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que desde que se dio la primera alerta de este brote, de esta nueva influencia que la están llamando así hoy día, el Hospital de Curacaví reaccionó según las instrucciones del Ministerio de Salud. Se han formado comités que se han ido preocupando diariamente de ir haciendo una actualización y aplicando las normas que el Ministerio les manda. En el Hospital de la comuna pueden ir haciendo los tratamientos y la prevención necesaria.

Se armó un equipo de pandemia compuesto por el Director del Hospital, la gente encargada de abastecimiento, médicos de urgencia, enfermeras, un equipo que trabaja con este tema, y empezaron a trabajar en la difusión y con el tratamiento a los pacientes.

Hoy día en el Hospital de Curacaví se está aplicando el protocolo de manejo y les ha dado buenos resultados, tienen los insumos necesarios para tratar a los pacientes, se han hecho las derivaciones necesarias. Hoy día tienen tres pacientes confirmados que han sido pacientes que han sido vistos en Santiago, a su vez han dado 25 casos sospechosos en tratamiento en la comuna. De esos 25 casos tienen todos los pacientes estables, unos ya han completado el tratamiento y los pacientes ya están en fase de recuperación y otros volviendo a sus trabajos.

Por otro lado han tratado de hacer bastante hincapié en la comunicación y en la prevención. Se ha hecho difusión radial. Han estado en contacto con los colegios. Han tenido reuniones con los Directores de los colegios en el hospital. Han entregado mas de cinco mil folletos en los colegios para difundir las medidas de prevención. Con eso ya han logrado que en los colegios haya conciencia de cómo manejar la situación del punto de vista preventivo, principalmente poner énfasis en la limpieza, de lavarse las manos y difundir un poco las medidas que se ven en la televisión y en los diarios.

También se han hecho reuniones con las Delegadas de Salud y ellas también en sus comunidades han tratado de difundir estas medidas.

Como Hospital están abiertos a realizar reuniones informativas, manejan bastante información que puede ser de utilidad y también transmitir que el Hospital cuenta con el medicamento Tamiflú el que ha sido entregado en forma oportuna a todos los pacientes, no solamente a los pacientes que atiende el Hospital sino que a pacientes que son vistos en los Centros Médicos privados de la comuna que llegan con sus recetas y pueden ser despachados en el Hospital. Tienen un stock necesario que se va renovando semana a semana dependiendo de la cantidad de entrega.

Todo este aparato que se armó desde el inicio del brote ha ido cambiando la forma de enfoque que ha tenido semana a semana. Al comienzo se trataba la etapa de prevención y de erradicación, se trataba el brote y se trataba a todo un colegio, a toda una comunidad para poder tratar de dejar la enfermedad acorralada y evitar su expansión. Lamentablemente eso no fue suficiente no solo en Chile sino que en todo el mundo.

Esta es una enfermedad muy contagiosa, cualquier persona que circule por el metro, por una calle, una micro, un colectivo contagia a los demás. Esa etapa cambió y pasó a la etapa de mitigación. En estos momentos no se tratan a los brotes sino que se tratan solamente los sintomáticos, y eso cambió un poco el enfoque e hizo que hoy día un paciente sospechoso, cualquier persona que se resfríe y tenga mayor de 38 grados de temperatura y algunos de los otros tres síntomas que puede ser dolor de cabeza, de garganta o dolor muscular. Por lo tanto esos son síntomas muy comunes que muchas personas lo pueden presentar. Se han tomado las medidas de tratar con todos los pacientes sospechosos con Tamiflú, y solamente pacientes que presenten criterios de gravedad, vale decir, suficiencia respiratoria, hipotensión, compromiso de presión, dificultades respiratorias, compromisos de consciencias esos pacientes se trasladan a Santiago para su diagnóstico y ver si efectivamente es y se inicia el tratamiento.

Reitera el ofrecimiento de la completa disponibilidad para resolver y tratar a los pacientes que sean necesarios.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto tiempo puede durar esto.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que en este minuto están aproximadamente en la tercera o cuarta semana de aparición de los síntomas, y se prevee de acuerdo a las condiciones climáticas y el comportamiento del virus deberíamos tener dentro de los próximos quince días el pic de consultas, el pic de pacientes sospechosos y tratados, pero a finales de junio, primera semana de julio vamos a tener máximos y de ahí va a empezar a declinar.

Como país nos tocó la mala suerte que esta influenza nos llegó en una época de frío y eso hace un poco la explicación del por qué tenemos tantos casos. En segundo lugar, porque aparentemente este virus ingresó a una población infantil, de los colegios que son lugares de rápida expansión, y por otro lado porque el Instituto de Salud Pública ha sido muy eficiente en la recolección de los datos y en la entrega del análisis de los datos, y todos han sido expuestos. Por lo tanto todos los casos que se han presentados han sido informados, cosa que no pasa en otros países.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo anda el virus insicial.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que están absolutamente juntos. Hoy día el virus insicial es un virus estacional y que en esta época del año tiene una triste infección, y ese virus sí produce mas muertes y del que hay que protegerse mas y estar mas atento sobre todo los niños.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que este virus en particular generalmente ocurrían mas al término del invierno que al comienzo, y hoy día está confirmado que hay catorce niños con virus insicial en el país.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que ambos virus tienen la particularidad que sin son detectados a tiempo y el paciente recibe un tratamiento a los pocos días tiene menos posibilidades de complicarse. A las madres y a las mujeres en general hay que pedirles que lleven a los niños rápidos al hospital.

El tema del virus insicial es un virus que produce problemas a los niños, no así el virus H1N1 que es un virus que produce complicaciones a un grupo que no es vulnerable, que es un grupo entre los 20 y 50 años, un adulto joven, por lo tanto es mas peligros para la gente en etapa mas productiva de trabajo, en cambio el virus de la influenza no ha entrado ningún caso a menores de cinco años ni menos de 80, adultos mayores.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué capacidad tiene el Hospital para enfrentar la influenza humana.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que empezaron la semana anterior un reforzamiento por campaña de invierno, aumentar las atenciones profesionales, eso lo hacen todos los años, pero eso ya partió dado que hace una semana se ha aumentado la cantidad de consultas sobre todo por enfermedades respiratorias. Todos los casos que sean sospechosos se va a iniciar el tratamiento y el tratamiento se entrega en sus casas. Si hay casos que se complican serán derivados a Santiago porque aquí no tienen respiradores mecánicos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por la reacción de la gente.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que se ha visto un aumento, pero todo el mundo pensó que iba a ser peor. En general ha habido un aumento leve por las consultas por problemas respiratorios en urgencia, pero ha sido lo esperado en las campañas de invierno, es algo bastante controlado. No ha habido una sobre reacción como en Santiago.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuántas personas significaría en Curacaví según los cálculos que tienen en el pic de este virus.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que hoy tienen veinticuatro pacientes que están en tratamiento. Se ha estimado que la tasa estaría cercana al 20%. Sin embargo para ellos ha sido bastante menor esa tasa de ataque producto del comportamiento que ha dado la comuna, por lo tanto no debiera ser muchos mas los casos de los que tienen hoy día.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Agrega que en el caso confirmado es súper difícil poder llevar un registro local, a menos que el pacientes se acerque a informar que su caso fue confirmado. Ellos hacen solamente tratamiento para casos sospechosos, el paciente que se complica es llevado a Santiago y se confirma allá y queda como caso de Santiago.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que a esos mismos pacientes se les entrega el tratamiento en Santiago porque todos los establecimientos hoy día del sector público cuentan con tratamientos, por lo tanto ni siquiera vienen a buscarlo al hospital, sino que lo reciben en Santiago directamente.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Acota que ellos pueden informarse de pacientes en tratamientos sospechosos y los que se enteran por la vía indirecta en cuanto fueron confirmados.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué efectos tiene para el Servicio de Salud en la práctica que la pandemia pasó a fase seis.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Explica que la fase seis es una pandemia en la fase máxima cuando se dice que está presente en todo el mundo, se dice que hay traspaso de contacto en dos países por continentes, entonces lo que se suma en este caso que ya se distribuyó a tal nivel que es imposible controlarla en los distintos países, por lo tanto está todo el mundo afectado por esta enfermedad, y eso además permite desarrollar mecanismos de manejos de la enfermedad en materia distinta, sobre todo para el Gobierno, en donde por ejemplo lo que se hace es que hoy día las empresas farmacéuticas hace que se fabrique la vacuna por obligación, es como orden sanitaria mundial, o también el medicamento que hoy se utiliza se puede vender como genérico, por lo tanto bajan los precios de los medicamentos por lo tanto mejora el manejo de la enfermedad en el mundo.

En el nivel local lo bueno es que se pueden tomar otras medidas a nivel como se está haciendo hoy día en Chile, que es una ley especial para el manejo de esta pandemia, donde por ejemplo hoy día el Gobierno y en especial el Ministerio de Salud tiene facultades para poder hacer compras directas sin pedir aumento de presupuesto, de fármacos si es que la población lo requiere.

Lo mas relevante de esto es que la fase seis significa una pandemia y pareciera ser una alerta muy grande, pero lo único que significa es que se ha expandido el virus. Ahora afortunadamente no es un virus muy grande. La letalidad es muy baja, mata muy poca gente pero si se expande muy rápido.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la declaración de pandemia en Chile va a producir un efecto que cree que el Ministerio de salud no lo pensó, que las Isapres pueden lavarse las manos porque los contratos que tienen los usuarios de Isapres dice que no responden en caso de pandemia.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que por eso mismo el Gobierno ha aumentado el presupuesto para poder cubrir pacientes privados. De echo se ha calculado que enfermarse de este virus, entre exámenes, diagnósticos, medicamentos estaría como en setenta y cinco mil pesos, y el Gobierno está financiando eso. De echo hoy día se les entrega esos medicamentos a las clínicas privadas para que ellos se las entreguen a los pacientes y está financiando los exámenes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esta enfermedad afecta a todos o hay algunos que sean inmunes y si después de haberse enfermado adquieren inmunidad.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Explica que esta enfermedad es como todas, las mayoría de las enfermedades virales no es que a uno se le pegue o a otros no, sino que todo paciente que está con un virus produce una enfermedad, pero algunos hacen una enfermedad que no presentan síntomas o presentan leves síntomas que son casi imperceptibles, y eso hace que crea inmunidad. Se ha dicho que esta enfermedad es como la varicela o la peste cristal, que da una vez y no nunca mas da. Eso entre comillas es bueno.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que salvo que mute el virus.

DOCTOR SEÑOR JOSE MARIA CORTES, SUBDIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Comenta que ya en Puerto Montt se encontró varias cepas que incluso pueden ser cepas nativas, que estaban de antes de la evolución y por esta época del año aparecieron.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que de todas maneras igual se está desarrollando la vacuna. Se espera que por septiembre – octubre esté la vacuna para que los países nórdicos cuando cambie de estación tengan la vacuna.

CONCEJAL GALDAMES: Destaca la seriedad con que ha trabajado el Ministerio de Salud y el Gobierno en ser transparente en entregar la información, también destacar el rol de los medios de comunicación como han presentado estos casos. Afortunadamente este virus no era tan agresivo como todos lo esperaban, ante lo desconocido es mejor prevenir. Cree que el Ministerio de Salud ha actuado en forma seria y responsable frente al tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy estuvo con el Ministro de Salud y prometió visita a Curacaví

CONCEJAL MADRID: Consulta sobre el tema de la paciente que se arrancó del Hospital y que la atropelló un camión. No sabe si tomó algunas medidas especiales porque es peligroso para el Hospital por la responsabilidad civil y además para los conductores de la carretera.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que esta era una paciente que ingresó al Hospital por un problema de intento de suicidio. Ellos tomaron las medidas del caso y la hospitalizaron para hacerle el tratamiento que correspondía. Una paciente que estaba con problemas psicológicos, por lo tanto le pidieron a la familia, para poder hospitalizarla, que se quedaran acompañándola. Generalmente hacen ese protocolo de pedir a los familiares que los acompañen.

Aquí ocurrió una situación fortuita que esta persona se escapó. Ellos no pueden tener este control de poner un guardia que impida salir a los pacientes, y fue una cosa muy lamentable. De todas maneras están haciendo un sumario administrativo, y en función del resultado de la investigación sumaria tomaran las medidas correspondientes si es que hay que mejorar alguna cosa en términos de seguridad en el Hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la Comisión de Salud del Concejo se va a reunir el jueves en el Hospital para comenzar a trabajar en forma conjunta.

SE AGRADECE LA VISITA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DE CURACAVI PARA INFORMARLES SOBRE EL ALCANCE DE LA PANDEMIA EN LA COMUNA .

**CORRESPONDENCIA:**

**- Cuenta del señor Alcalde.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a su cuenta, la que se transcribe íntegramente:

.....

Con fecha de hoy se firmó convenio para la construcción de una nueva sala cuna en forma inmediata, ya que la otra sala cuna se termina en una semana mas. Esta sala cuna se va a hacer por licitación y la JUNJI entregará \$ 171.457.922.- Estos fondos llegarán inmediatamente que esté adjudicada la empresa que va a hacer el trabajo. El lugar donde se construirá será contiguo a Centro de Eventos Joaquín Blaya y se recibirán con prioridad guaguas hijos de alumnas del Liceo Presidente Balmaceda. Quiero en este momento pedir la autorización para hacer la modificación presupuestaria por este valor y crear la cuenta de ingresos y gastos. La segunda sala cuna también está en los trámites finales para solicitar el convenio.

Para mejorar la administración comunal he decidido contar con un delegado del Alcalde par que me secunde desde Los Pangüiles hasta la Cuesta Barriga y El Ajial, Santa Rita y Lo Alvarado. He decidido nombrar a don Marco Antonio Guzmán con consulta al Honorable Concejo Municipal de Curacaví. Su labor será participar en todas las organizaciones sociales del territorio mencionado y comunicar al Alcalde todas las necesidades mas apremiantes que tiene ese sector, para ver la factibilidad de solución. Una vez dictado el decreto de nombramiento, se comunicará la designación, de acuerdo a la Ley, al señor Gobernador.

Curacaví, 15 de junio de 2009.

.....

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay que agradecerle a la Presidenta por la política de protección social que ha implementado durante todo este tiempo nuevamente se manifiesta en Curacaví con una nueva sala cuna que va a beneficiar a los niños. Desde ya el Alcalde cuenta con su aprobación para la modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto los dineros transferidos por la JUNJI.

Respecto del nombramiento de don Marco Antonio Guzmán, si bien es cierto el Alcalde tiene la facultad en la ley de nombrar a un delegado, está en desacuerdo en el nombramiento de un delegado, además que no queda claro si va a ser ad honorem o va a ser con cargo a algún presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a ser pagado.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que no está de acuerdo con esta medida y no le parece adecuada de parte del Alcalde. Claramente el Alcalde ha demostrado que puede llegar en su vehículo a todos esos lados, pero un delegado en ese sector no le parece pertinente. Cree que es una resolución que responde a otro tipo de actividades.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al primer punto de la sala cuna los agradecimientos a la JUNJI, en este caso al Nivel Central, por la preocupación que ha tenido en la protección de la infancia. Cree que a una comuna como Curacaví le hace muy bien especialmente porque eso repercute en aspectos como el trabajo, especialmente el trabajo femenino que siempre es muy importante en la comuna.

Respecto del segundo tema le parece que el propósito de fondo no es para tener cubierta las necesidades o atender de mejor manera un sector como señala, toda vez que los medios de comunicación para el sector y la cercanía de los mismos permiten atenderlos desde el Municipio sin necesidad de tener un delegado. Comparte además que existen otros sectores que se encuentran bastantes mas aislados y que cuesta bastante llegar.

Plantea su desacuerdo porque cree que finalmente el fundamente del nombramiento tiene que ver con un tema principalmente de índole electoral. El Alcalde les está haciendo una consulta, tiene las facultades para nombrarlo, pero no está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Coincide con el Alcalde en el nombramiento de un delegado, porque quienes trabajan en el sector rural de Lo Alvarado, Pataguilla, Lo Prado que Curacaví tiene un desbalance tremendo en la población que siempre lo han visto, que gracias a que en los últimos años se ha revertido con el alcantarillado rural, pero la inversión que se hace en el habitante urbano de Curacaví no tiene nada que ver con la inversión que se hace con el habitante del sector rural.

CONCEJAL MADRID: Cree que es bueno que la Municipalidad se haya preocupado. Ve que el Alcalde pasa agobiado con los problemas urbanos y él que trabaja en el sector rural no lo ha visto, en cambio en el sector urbano lo ven en forma permanente, además que don Marco Antonio Guzmán es de El Ajial, por eso que se adhiere a su nombramiento.

CONCEJAL BARROS: Señala que apoya todo el tema de los fondos de la sala cuna, pero quiere destacar que se tiene que ir a buscar porque no es que lleguen del aire. Así es que también hay un tema de gestión municipal que es importante destacar.

Por otra parte el tema del nombramiento del delegado, tal como lo decía el Concejal Madrid, cuando uno va a recorrer el sector rural hay un sentimiento muchas veces apoyado en hechos concretos de que tienen que venir a Curacaví para hacer cualquier trámite, y todo lo que significan viajes y costos del pasaje.

Por ese lado esta es una señal que la Municipalidad trata de integrar de la mejor manera a todos los vecinos, que no sientan que hay vecinos que son de la parte urbana, que porque están mas cerca de la Municipalidad tienen mayores beneficios y que los beneficios de la parte rural quizás están mas dejados de lado. Don Marco Antonio es una persona del sector y conoce de primera fuente todas las necesidades y problemas, que puede transmitirlos de la mejor manera a la Municipalidad.

Está totalmente de acuerdo con este nombramiento, aunque no es acuerdo pero encuentra que es una muy buena política, y mejor todavía si va a estar una persona que es del sector.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede en acta, que los Concejales están viendo un trasfondo político electoral y que están totalmente equivocados. No hay nada electoral. Lo hace por lo que acaban de decir los Concejales Barros y Madrid. Cuando va al sector rural le dicen que ha hecho maravillas en Curacaví pero que a ellos los tiene botados.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que esta es una decisión que pasa por el Alcalde, tal como lo han señalado los Concejales. Cree que mas que un delegado o una persona que esté preocupado de los problemas, donde todos saben cuáles son esos problemas, ya que en período de campaña, hay que zanjar los compromisos que muchas veces se adquieren por parte de la autoridad, de ir plasmando esos compromisos, por ejemplo el tema del Villorrio de Cerrillos que es un tema que lo han planteado muchas veces, de que el proyecto estaba listo, que estaba en la Intendencia, que tenía el viso bueno y que al final se han dado cuenta que prácticamente no había nada.

Mas que un delegado, mas que una persona que esté viendo cuáles son los problemas en el terreno cree que como Municipalidad se tiene que concretar lo que la gente quiere y a lo que nos estamos comprometiendo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el proyecto de alcantarillado de San Joaquín, hay uno que se paralizó. El otro proyecto lo está pidiendo porque ambos los tenía el Gobierno Regional.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se presentaron dos proyectos, uno lo devolvió el Gobierno Regional y se quedó con uno, que es la alternativa que no satisfacía al sector. El otro es el que retiró don César Alcasivar, que es de la SUBDERE.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere ver el número del otro proyecto. Lo entregó el sectorialista porque él se lo rechazó y se lo pasó a don César Alcasivar porque el sectorialista dijo que él jamás iba a apoyar otro proyecto que no fuera el que los pobladores no quieran. Está paralizado esperando la decisión que se tome con el proyecto mas caro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que don César Alcasivar tiene el proyecto mas caro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el otro proyecto no ha fracaso, el otro debiera estar ejecutándose.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no están las autorizaciones de los canalistas, entonces al no estar esas autorizaciones el proyecto no tiene visación técnica.

CONCEJAL BARROS: Le parece raro el reclamo de que se dejen cosas de lado, justamente se está designando un delegado para que se dedique específicamente a sacar los temas que están pendientes en el sector rural, que por un lado se diga que se han dejado muchas cosas pendientes de hacer y por otro lado se reclame porque se va a poner a una persona dedicado a ese tema.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que lo que quiere la gente son resultados.

CONCEJAL BARROS: Indica que con una persona es mucho mas fácil tener resultados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo lo de Lo Prado se está tramitando y se está haciendo, menos la parte eléctrica que están esperando tener una reunión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es buena idea tener un delegado que ayude a canalizar todas las necesidades de la comunidad, sobre todo del sector rural, y para complementar la decisión que ha tomado el Alcalde solicita que a la brevedad les cuente cuáles son los objetivos y las funciones específicas que va a tener el delegado, lo que les va a permitir llevar un registro y una medición de los resultados que ha tenido esta iniciativa del Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Opina que sería bueno que el Alcalde nombrara a otro delegado en el sector de Carén, porque sino esto va quedando absolutamente perdido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ayer domingo estuvo trabajando todo el día hasta las once de la noche preparando varios proyectos.

En estos momentos se está haciendo el alcantarillado de Isabel Riquelme Sur, que era un problema de toda la vida porque se inundaban las casas. Vino la lluvia este año y por primera vez no se inundaron.

Se tiene que hacer el proyecto para que no se inunde la calle Cinco Norte con Presbítero Moraga, que está listo también, pero todo esto requiere una cantidad enorme de estudios.

**- Concejales señores Leonardo Bravo, Cristian Galdames y Christian Hernández presenta propuesta de modificación de ordenanza de la basura en la comuna.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Efectúa presentación de la propuesta de modificación de la ordenanza, señalando que en términos generales es muy parecida a la ordenanza anterior. Una de las grandes diferencias es la zonificación que se hace en el artículo tercero donde se crean siete zonas en Curacaví y se establece un factor de cobro respecto del valor por usuario mensual que tiene el servicio de basura, que queda establecido en el artículo 6º, pero que debiera contar a su juicio con un anexo esta ordenanza.

Luego en el artículo 10º dice: “Respecto de aquellos usuarios, indicados en el inciso segundo del artículo anterior, la Dirección de Administración Finanzas, con la información suministrada por el Encargado Municipal de Aseo, tendrá a su cargo la confección y/o distribución de los documentos de cobro, lo cual se hará preferentemente por períodos anuales, trimestrales o mensuales según sea el caso”. Indica que aquí hay que ver qué es mas conveniente para la administración. Ellos ignoraban la conveniencia de hacer los cobros.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que esto lo dejan abierto a discusión porque hay que tener mas datos desde la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que tal como lo plantearon en la exposición que hicieron hace un par de sesiones atrás, hay cosas que deben ser resueltas por el Concejo.

.....  
Ejemplo de ello es el artículo 13° dice lo siguiente: “Estarán exentas totalmente de pago por el servicio los siguientes:

- a) Usuarios con propiedades individuales cuyo avalúo fiscal sea igual o inferior a 190 Unidades Tributarias Mensuales;
- b) Grupos familiares, cuyo puntaje en la Ficha de Protección Social sea igual o inferior a 11. 734 puntos;
- c) Contribuyente que acredite una enfermedad grave, crónica o de alto costo, de acuerdo a certificado médico de especialista, además, deberá ser acompañado del respectivo informe social por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

Parcialmente exentas: a) usuarios con propiedades individuales cuyo avalúo fiscal sea superior a 190 e inferior a 245 Unidades Tributarias Mensuales se les aplicará una rebaja de un 50%”.

.....  
También este es un dato que debiera ser considerado por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen los datos que se tenía de antes o hay cambios.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lo que dice la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que variaron el tramo del valor de la propiedad. La propuesta que habían hecho antes habían por ejemplo casas que quedaban todas exentas en Curacaví. Recién las casas de veintitantos millones de pesos empezaban a pagar derechos de aseo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que los aspectos importantes que tiene esta ordenanza, en primer lugar, es que se establece la obligación de retiro de residuos domiciliarios para toda la comuna, sectores urbano y rural. En segundo lugar, se crean sectores, y en tercer lugar, se establece el pago del derecho del retiro de residuos domiciliarios para todas las personas y se establecen excepciones, como lo señalaba el Concejal Hernández, que la actual ordenanza dejaba exento tanto parcial o total a usuarios que tenían propiedades que bordeaban alrededor de los catorce o quince millones de pesos para bajo. La propuesta es modificar ese corte que era de 225 UTM que establecía la ordenanza a 190, en el caso de exentos totales que es alrededor de siete millones de pesos el avalúo.

CONCEJAL MADRID: Indica que las propiedades sobre siete millones pagan contribuciones, en consecuencia lo que les habían propuesto estaba mal y lo representó en ese momento, porque hoy el gran problema es la propiedad que no paga contribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay otro problema, nosotros hacemos aseo urbano total y rural a las personas de escasos recursos, y las que no son de escasos recursos y no pagan no se le hace aseo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que uno de los planteamientos que presentaron hace una semana atrás era que la municipalidad debiera obligarse al retiro de la basura de todo Curacaví, pero asimismo que a todos los vecinos, sin excepción alguna, se les cobre por el derecho del retiro, ya sea urbana o rurales, y luego la ordenanza establece algunas excepciones las que están basadas en otro tipo de cosas, que es la condición socia, pero tampoco tan holgada como estaba propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la gente de las parcelas de agrado que vienen los fines de semana prácticamente no pagan, y ahí tenemos que ver qué se va a hacer. Hay que tomar un acuerdo porque ahí está el problema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo dejaron considerado.

CONCEJAL MADRID: Propone estudiar la ordenanza y traerla para la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo quería dejar planteado, que revisen esta ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la única duda que tiene son las parcelas de agrado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que lo tienen considerado como clientes especiales. En algún artículo de esta ordenanza dejan abierta la posibilidad que la Municipalidad haga convenios con industrias.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se están haciendo convenios pero hay personas que no pagan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Creen que lo prudente era establecer los cobros de derechos de aseo en convenios con el Servicio de Impuestos Internos y ahí se termina todo el problema.

SEÑORES CONCEJALES ANALIZAN EXTENSAMENTE LA PROPUESTA DE ORDENANZA.

CONCEJAL MADRID: Acota que esto está relacionado con otro tema que lo vio con el Director Nacional de Impuestos Internos. Los que producen basura son las construcciones donde viven personas, los sitios eriazos no producen basuras. Cuando la Dirección de Obras cobra los derechos de construcción de una vivienda, Impuestos Internos sube el avalúo y la Municipalidad conoce que existe una vivienda. Ahí se le va a decir que como vivienda tiene que pagar derechos de aseo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no tenemos esos datos.

CONCEJAL MADRID: Replica que están los datos en la página [www.si.cl](http://www.si.cl). En el rol de cada predio están los metros cuadrados construidos.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita al Alcalde que efectúe una moción de orden porque después está el reclamo en contra del Concejal Alvarado por los puntos varios. Han estado cinco minutos discutiendo el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Galdames que él está dirigiendo la sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que sí pero el problema es que después el Alcalde reclama en contra del Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que anote porque tiene a don José García trabajando en eso.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el mañana el Director de Impuestos Internos le dijo que está llano a que la Municipalidad le pida por oficio el catastro completo de la comuna, y donde les va a detallar los roles, los propietarios, los metros construidos y esa es la información que hay que chequear con la Dirección de Obras para ir cerrando el círculo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esa es la base para que puedan acordar los convenios.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se efectúe moción de orden. Indica que aquí hay dos posibilidades, entramos en esta discusión de esta forma, que es perfectamente posible, o nos damos el tiempo de leerlo cada uno en nuestras casas y para la próxima sesión se discute en detalle.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le gustaría que esta comisión vaya a hablar con el abogado de la Tesorería y de Impuestos Internos. No le cuesta nada llamarlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo va a averiguar y lo trae la próxima semana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que le permitan terminar su exposición, porque gran parte de las dudas que están sugiriendo están consideradas en la ordenanzas, es muy razonable que cada uno le de lectura en sus casas.

Se van a encontrar en algunas partes del texto con partes que están subrayadas en rojo, lo que significa que son palabras que no han querido proponer sino que las dejan abierta para que lo discutan en la sesión, como por ejemplo que la Encargada del Aseo les tiene que sugerir qué es más cómodo cobrar o emitir los avisos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que los aspectos que están en dudas y que están abiertos para ser discutidos en la sesión son los siguientes: se establece la obligación del retiro, se crean sectores, se cobra todo, se establecen exenciones, se propone el convenio y se hace una propuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también va a ir incluido el anexo que les permite hacer el cálculo del costo real de retiro de la basura, y como resumen se separan los locales comerciales y de los usuarios hogares.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene tres camiones de los cuales dos son camiones viejos. No se estaba haciendo el retiro de la basura desde El Toro a Alhué, ruta 68 poniente. Solamente se retira un pedazo de la ruta 68 y no está en condiciones de hacer el retiro en la totalidad de la comuna. Se pidieron dos camiones nuevos pero hay que ver cuando van a llegar.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que jurídicamente, aunque diga lo contrario, la única obligación legal que tiene es en el radio urbano.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en darse el tiempo de leer con calma esta ordenanza y formarse una opinión en términos generales. Es importante también señalar que los propios miembros plantearon esta interrogante, y fue justamente a petición del Alcalde, porque algunas juntas de vecinos lo plantearon, como por ejemplo Lo Prado, que estaba en condiciones de retirar basuras, y en función de ese ofrecimiento y de esa propuesta que hace el Alcalde ellos lo recogieron dentro de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que hacer un buen estudio económico porque hay otras soluciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también dejaron consignado en la ordenanza, ver la posibilidad de contratar un tercer camión atendiendo la urgencia o la importancia que el Alcalde le dio a ese tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el actual sistema de recolección de basura se basa principalmente en un sistema en que prácticamente en forma generalizada es gratuito, y lo que están planteando en esta ordenanza es que primero se recoge la propuesta de abarcar mas sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales como lo dice la Encargada del Aseo del Municipio como el Alcalde, pero basado en que este tema debe ser un servicio cobrado por regla general, y que las exenciones debieran ser la excepción a las reglas, y no como hoy día está planteado que en definitiva prácticamente están todos exentos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está enormemente agradecido por el trabajo que han hecho los concejales. Este es el primer trabajo mas útil para el Alcalde de todos los trabajos que se han hecho, y por eso que se los agradece.

Plantea que el problema de la basura es el problema mas grave en la comuna.

Reitera sus agradecimientos a los Concejales que han hecho este trabajo. Plantea que se tiene que ver la parte económica para poder cubrir toda la comuna.

Consulta si esta ordenanza hay que publicarla este mes.

SEÑORES CONCEJALES: Indica que es en noviembre.

CONCEJAL BRAVO: Cree que la ordenanza está casi hecha, obviamente hay que hacerle muchas correcciones en función a la capacidad que tenga el Municipio, pero lo que se busca es hacerse cargo de uno de los principales costos que tienen los Municipios en materia de servicios, junto con educación, que es uno de los principales costos que finalmente el Municipio se hace cargo. También se hace cargo en parte de la gran cantidad de basuras que hay botadas en cualquier parte, donde por problemas culturales de la población las dejan abandonadas en cualquier sector que no solo afean el sector del punto de vista visual sino que va provocando problemas graves de punto de vista medio ambiental, de contaminación de las aguas subterráneas, etc.

Cree que es un buen trabajo que aún hay que mejorar y corregir, y que debiera ser un aporte efectivo para la comuna.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA DE ASEO DOMICILIARIO, LA QUE SE DISCUTIRÁ EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DEL 06 DE JULIO DE 2009.

- **Memorándum N° 17 de fecha 22 de mayo de 2009 de la Encargada de Aseo, que remite informe sobre ítemes de gastos en que incurre actualmente la comuna de Curacaví por concepto de manejo y transporte de la basura urbana domiciliaria.**

CONCEJAL MADRID: Señala que a esta cuenta le falta un gran tema, no contempla la reposición de los camiones.

CONCEJAL BRAVO: Le parece importante decir que conjuntamente con tener una nueva normativa en materia de retir de residuos domiciliarios, también plantearon una serie de otras medidas que eran complementarias de esto, entre ellas que se tenían que hacer cargo a la brevedad de presentar e insistir adonde están los recursos para la adquisición de mas camiones de basura.

Está el tema de iniciar campañas tanto en los colegios como en la población en general para educar en materia de la basura, cómo tratarla y depositarla. Se debe estudiar la posibilidad de ir adquiriendo contenedores individuales como colectivos para los diferentes sectores. Se debe estudiar un complemento a esta norma en materia de convenios con sectores mas acaudalados como las parcelas de agrado, que debieran pagar un aporte mayor que el resto de la ciudadanía principalmente por los egresos que ellos tienen y por la cantidad de basura que generalmente crean estas personas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que también sería ideal tener un vertedero propio.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Señora Secretaria Municipal dará lectura al oficio N° 29.421 de fecha 08 de junio de 2009 de la Contraloría General de la República, que remite informe final de conclusiones sobre bloqueo de camino.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Lamenta que la Municipalidad no haya informado que esta era una parcelación del Decreto N° 3516 en que le da facultades a las Municipalidades para arreglar caminos. Cuando son parcelas no CORA sino que subdivisión en parcelas de agrado hay facultades para que el Municipio se meta.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que hay una parte que dice que se presumirá sin perjuicio de los derechos de particulares y cree que ahí un particular reclamó.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el decreto ley N° 3516, la nueva de caminos, dice que la Municipalidad tiene facultades para meterse.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Acota que dice que se presumirá de uso público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que este es un camino de la parcelación de Campolindo, donde don Oscar Seares era el Presidente. Don Oscar vino al Concejo pidiendo que le arreglaran el camino, pero otro vecino no quería que le arreglaran el camino frente a su casa para que la gente no pasara por ahí. Lo que se echó fue asfalto molido para que el camino quedara ripiado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la gente que baja por el Canal de Las Mercedes pasa por ahí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que es importante considerar que cuando ocurran este tipo de cosas se debiera pedir autorización a Vialidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que nunca han pedido permiso a Vialidad para arreglar el camino de un vecino.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que fue lo mismo que consideró la Corte en su momento. Ellos interpusieron un recurso de protección a la Corte de Apelaciones y la Corte dijo lo mismo que la Contraloría.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

- **Señora Secretaria Municipal dará lectura al oficio N° 29.424 de fecha 08 de junio de 2009 de la Contraloría General de la República, que remite informe final sobre asignación de perfeccionamiento docente de la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto era de antes que fuera Director de Educación don Fernando Quinteros. Algunos profesores recibieron mas plata que la que merecían. De todas maneras el abogado municipal va a tener que ver a futuro que no se vuelvan a producir estas cosas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si el Departamento de Educación no tiene abogado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero le está pidiendo al abogado que junto el Encargado de Control vean esto.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

- **Se entrega memorándum N° 207 de fecha 10 de junio de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S), que remite desglose de gastos mensuales, área municipal, del mes de abril de 2009.**

CONCEJAL GALDAMES: Consulta sino debe ser mas a nivel de detalle este informe de gastos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ayer estuvo toda la tarde revisando la página de la Transparencia Municipal. indica a la señora Secretaria Municipal que contó como treinta y tantas faltas de ortografías, se escribía mal la palabra sesión, además le extrañó que hay cosas publicadas ahí que no salen.

CONCEJAL MADRID: Indica que es porque no se pueden abrir porque no se han subido todavía.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Acota que puede ser porque hay un computador que no tenía el programa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde cuando habla de la falta d ortografía de palabra sesión si se refiere al acta del Concejo Municipal, ya que ella tiene bastante cuidado, por eso le parece extraño.

CONCEJAL BARROS: Indica que no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se refiere a otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que una persona de la Villa El Sol le está pidiendo antecedentes de la licitación del aseo urbano. Creía que eso estaba en la página de la transparencia Municipal pero no está. Se va a tener que contestar privadamente a esta persona.

CONCEJAL BARROS: Explica que cuando se abre la página, por ejemplo de contrataciones, está en blanco.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo acaban de actualizar y está todo con fecha de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Señala que educación está muy bien.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que su pregunta no fue respondida.

CONCEJAL MADRID: Contesta que en el informe trimestral tiene que ir bien desglosado. En el informe mensual es con las cuentas macro, es lo que ha visto en las charlas a la ha ido de derecho administrativo, que es la diferencia entre el informe trimestral y el informe mensual.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Edgardo Urzúa Zúñiga y Claudia Bustos Soto, de fecha 12 de junio de 2009, que solicita se evalúe su deuda de aseo municipal, comprendido entre los años 1996 – 2008 como incobrables por las razones que allí se indica.**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde para que lo resuelva, pero que se tomen todos los resguardos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo mandaten con la obligación que la próxima sesión traiga los antecedentes para informar al Concejo.

**ACUERDO N° 156/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE DECLARAR INCOBRABLE LA DEUDA POR CONCEPTO DE ASEO DOMICILIARIO SOLICITADO POR DON EDGARDO URZUA ZUÑIGA, RESPECTO DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE GERMAN RIESCO N° 999-B, COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1996 – 2009.

**- Memorandum N° 204 de fecha 08 de junio de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S), que solicita posibilidad de cambiar la tasa del cálculo de las patentes municipales de negocios.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene antecedentes que va a tener una cantidad enorme de empresas que se van a venir a Curacaví si se baja la tasa.

CONCEJAL BARROS: Informa que estuvo averiguando sobre el tema con personas que trabajan asesorando a empresas en temas tributarios. En primer lugar el trámite no es tan complicado porque solamente para efectos tributarios que se hace en Impuestos Internos.

En segundo lugar, tienen una ventaja comparativa con otras comunas. Le decían por ejemplo que en Zapallar tiene este sistema donde tiene rebajado su tasa, pero todos los trámites de Impuestos Internos tienen que ir a La Ligua. En cambio acá tienen que ir a Santiago que es la misma ciudad.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la otra vez cuando el Alcalde presentó este tema se manifestó favorable por la oportunidad que representa. Si fuera una mala apuesta sería una mala apuesta entre comillas porque perfectamente es corregible y reversible posteriormente.

CONCEJAL MADRID: Informa que a raíz de esto descubrió otra cosa, en una reunión de trabajo que tuvo con el abogado jefe del Gabinete del Director de Impuestos Internos le dice que denuncie la incongruencia de la información de Impuestos Internos y probable evasión tributaria, que es la copia que les presenta hoy. El abogado jefe le prometió que iban a fiscalizar. Aquí hay que integrar al dueño del suelo, tributariamente frente a Impuestos Internos y ahí vemos el tema de la patente para el Municipio.

El segundo tema de las construcciones. Les va a mandar las observaciones de cómo se obtiene de Impuestos Internos la información que ellos tienen, los metros cuadrados de cada construcción, y de ahí viene el tema de la regularización de derechos. Además Impuestos Internos puede cobrar mas o menos impuestos a la renta si descubre que uno está viviendo en una sociedad de inversiones. Las sociedades de inversiones no tienen parcelas de agrado, ni piscinas ni canchas de tenis. Este tema está en directa relación con lo otro.

Con respecto a lo que el Alcalde plantea igual mantiene su posición negativa.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la sesión pasada echaban de menos esa falta de posición del Alcalde. Ahora que lo ha explicado está por la idea de probar qué pasa con la baja de esta tasa. Cree que podría significar un beneficio, de lo contrario tienen las facultades para revertirle el próximo año, además que esto debe ser publicado ahora para que rija el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación la propuesta.

CONCEJAL BARROS: Vota a favor.

CONCEJAL ALVARADO: Vota a favor.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vota a favor.

CONCEJAL MADRID: Vota en contra. Recuerda que esto se debe publicar lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que se preocupe porque esto hay que publicarlo mañana mismo.

**ACUERDO N° 157/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS, ACUERDAN REBAJAR LA TASA DE LA PATENTE DEL CINCO POR MIL DEL CAPITAL PROPIO DEL CONTRIBUYENTE AL DOS Y MEDIO POR MIL, LA QUE ENTRARIA EN VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2010, DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 204 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2009 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

- **Correo electrónico del Concejal don Cristian Galdames Santibáñez, de fecha 10 de junio de 2009, que confirma asistencia de don Rolando Jiménez, Presidente del MOVILH, para la sesión del concejo del 13 de julio de 2009 por tema “Ordenanza Municipal contra la discriminación”.**

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que fue un acuerdo de concejo agendarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está totalmente de acuerdo en invitar al señor Jiménez porque cree que este concejo tiene que tener las puertas abiertas para recibir a todos los ciudadanos que así lo estimen, pero no recuerda que hayan acordado la discusión de una ordenanza amén de esta visita. Van a recibir la visita de este señor para escucharlo y ver cuál es su planteamiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos “Germán Riesco”, de fecha 07 de mayo de 2009, que solicita en comodato de la multicancha ubicada en la población Germán Riesco, para postulación a proyecto.**

- **Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos “Germán Riesco” de fecha 12 de mayo de 2009, que solicita comodato de la sede social ubicada en la cancha de Germán Riesco N° 615, población Germán Riesco.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en tiempos del ex Alcalde se dio el comodato. Habría que revisar ese comodato de la sede porque está vigente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se le otorga de nuevo. Consulta si están de acuerdo en entregar los comodatos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que está de acuerdo pero que se revise lo que plantea el Concejal Madrid.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se preocupe de ver si existe ese comodato.

**ACUERDO N° 158/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “GERMAN RIESCO”, LOS SIGUIENTES BIENES:

- SEDE SOCIAL UBICADA EN LA CALLE GERMAN RIESCO N° 615, Y
- MULTICANCHA UBICADA ENTRE LOS PASAJES ANA VILCHES Y PARROCO AUGUSTO LARRAIN, DE LA MISMA POBLACION.

- **Carta de la Directiva del Club Deportivo “Unión Juventud”, de fecha 15 de junio de 2009, que solicita una mediagua para dicho club deportivo.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que siempre han madatado al Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda nuevamente al Alcalde que hay compromisos que se adquirieron, principalmente del Club de Pesca y Caza que era los mismo. Insiste en darle prioridad a las cosas que ya se aprobaron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se está entregando todo.

**ACUERDO N° 159/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION, PARA ENTREGAR EN COMODATO PRECARIO UNA MEDIAGUA AL CLUB DEPORTIVO “UNION JUVENTUD” PARA SER UTILIZADA COMO SEDE.

- **Se entrega memorándum N° 297 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 15 de junio de 2009 que remite proyectos presentados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago, Fondo N° 2, que se indican.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se necesita la aprobación del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que falta mucho para que empiecen los trabajos, pero solicita considerar el tema de cómo se realizan los trabajos, porque en el resumidero del pasaje Morales hubo un accidente el otro día y como Municipalidad nos pueden demandar. No sabe en qué situación está ahora.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que en el presupuesto que mandaron están consideradas las subidas de todas las cámaras y resumideros.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que se pongan las subidas de las cámaras frente al Hospital.

CONCEJAL MADRID: Respecto a lo que indicaba el Concejal Alvarado, señala que se está haciendo un proyecto de aguas lluvias en Isabel Riquelme norte, pero ahí hay una situación bien peligrosa porque dejaron un hoyo gigante donde cae el resumidero antiguo en la Avenida Ambrosio O'Higgins.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está bien tapado.

CONCEJAL MADRID: Replica que no está bien tapado, lo vio el sábado que hay un hoyo donde se puede caer cualquier persona. También dejaron unas cañerías que las había conseguido don Guillermo Salas con SONACOL y se las van a robar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que las vio y estaba molesto porque no las habían traído.

**ACUERDO N° 160/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION REGIONAL POR TRANSANTIAGO , FONDO N° 2, QUE SE DETALLAN:

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTOS \$</b>
Recarpeteo asfáltico Av. Ambrosio O'Higgins Tramo A.	49.990.000.-
Recarpeteo asfáltico Av. Ambrosio O'Higgins Tramo B.	49.999.000.-
Recarpeteo asfáltico Villa Padre Hurtado.	26.895.000.-
Recarpeteo asfáltico Villa Los Almendros.	49.999.000.-

- **Memorándum N° 291 del Encargado de Control Municipal, dirigido a la Directora de DIAFI (S), de fecha 11 de junio de 2009, que solicita informar cuándo estarán actualizados los datos contables para realizar el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2009.**

- **Memorándum N° 292 de Encargado de Control Municipal, de fecha 11 de junio de 2009, dirigido al Encargado de Presupuesto y Contabilidad del DAEM, que solicita informar cuándo estarían los datos contables para realizar el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema que tiene el Encargado de Control es que le ha mandado a pedir los antecedentes veinte veces a la Directora de DIAFI.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Encargado de Control tiene que informarle al Concejo pero no mandarles justificativos.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en algún momento tomaron un acuerdo para que les informara si la modificación presupuestaria de educación que el Alcalde aprobó por decreto era legal o no era legal.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que respondió que estaba mal la diferencia del presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que era la diferencia del presupuesto pero la otra persona respondió que era totalmente legal lo que se había firmado.

CONCEJAL MADRID: Indica que es improcedente que les manden una cosa que está tratando de hacer. Tiene que informar como Control que tal Unidad está actuando pésimo, y no por qué no pudo cumplir su pega.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tampoco se da por enterado de este documento.

- **Se entrega memorándum N° 143 de la señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe de Concejo, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas (S), de fecha 09 de junio de 2009, que informa cambio de fecha del IX Congreso Nacional de Municipalidades.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL MADRID: Comenta sobre su correo electrónico que envió respecto a reclamo de don Pablo Eyzaguirre.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que se están haciendo los trabajos para don Pablo Eyzaguirre. Lo que sucede es que en estos momentos también están trabajando en la casa del señor Molina.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la persona cedió el terreno para la planta de tratamiento.

CONCEJAL MADRID: Reitera que cumple con mandar este correo. Sucede que de repente les pueden sacar el alcantarillado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que ese alcantarillado se colocó. El señor Eyzaguirre quedó conectado. El que tenemos pendiente es el que se está haciendo en la casa de don Pablo, tenemos un plano hecho. Es el tramo de la orilla de San Joaquín que quedó hecho, falta nada mas que conectar la salida de la casa de ese tramo y ver si entramos a la cámara.

SEÑOR ALCALDE: Señala que dicen que está sin tapa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que está con tapa pero en todo caso lo va a revisar. Reitera que el paking de don Pablo Eyzaguirre está completo.

CONCEJAL MADRID: Solicita que lo vean para que no le reclamen mas.

- **Memorándum N° 96 de fecha 15 de junio de 2009 del Director Jurídico, que remite informe sobre solicitud de doña Elisa Droguett Morales para instalar un kiosco para la venta de artesanía en flores frente al Cementerio Municipal.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto ya lo había aprobado.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 97 de fecha 15 de junio de 2009 del Director Jurídico, que remite informe sobre solicitud de doña Elizabeth Castillo Quitral.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que la señora Elizabeth ofreció entregar el área verde pegado a la ruta 68 con la condición que no le cobraran los derechos de construcción. De todas maneras para lotear ella tenía que entregar pero resulta que los derechos de construcción son irrenunciables.

CONCEJAL MADRID: Aclara que aquí hay una norma distinta, con la señora Amelia Mendoza y con todos desde el tiempo de don Julio Sagredo y Pedro Julio se fueron dando facilidades, la Municipalidad hacía el plano de subdivisión, la inscribía, gastaba en la escritura, etc, pero nunca se han mezclado derechos de construcción con permisos de subdivisión, son dos cosas absolutamente aparte.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que lo que se ha hecho con esas señoras es que la Municipalidad pagó la subdivisión. En el caso de la señora Elizabeth Castillo Quitral, que lo vieron el viernes con el abogado municipal, incluso vieron la carpeta de la señora María Fuentes en que el Municipio pagó la subdivisión. Entonces a través de un memorando de la Dirección de Obras solicita la cancelación de ese dinero para que el Municipio cancele esa deuda.

CONCEJAL MADRID: Comenta que está clara la petición de doña Elizabeth Castillo.

**ACUERDO N° 161/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES INDICADA A TRAVES DE SU MEMORANDUM N° 149 Y QUE DICE RELACION CON QUE EL MUNICIPIO CANCELE LOS DERECHOS DE SUBDIVISION PARA LA PROPIEDAD UBICADA EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 128 A CAMBIO DE LA CESION DEL DERECHO (SE REFIERE A LA SOLICITUD DE DOÑA ELIZABETH CASTILLO QUITRAL).

- **Se entrega memorándum N° 298 de fecha 15 de junio de 2009 de la Directora de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 13, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Propone que se apruebe porque tienen que llamar a licitación por el tema de la sala cuna.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si les pueden dar copia del documento que secunda esta modificación.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que llegó hoy día y se debe hacer el decreto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si para cumplir con la ley no tienen que esperar una semana para aprobar la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que normalmente las municipalidades aprueban automáticamente y mandan los antecedentes junto con la tabla para que lo estudien.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que debieran remitirse con cinco días de anticipación y con todos los antecedentes, pero en este caso es obvio el tema.

CONCEJAL BRAVO: Acota que en términos generales debiera darse ese plazo, pero tratándose de esta situación donde están todos los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Explica que fue a la cuenta del Intendente y se encontró con la Jefa de la JUNJI y ella le dijo que le entregaba todo inmediatamente, así es que firmó el convenio pero con la condición de llamar a licitación la próxima semana, por eso que le apura mucho que le aprueben esta modificación para llamar a licitación.

**ACUERDO N° 162/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 298 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 298 de fecha 15 de junio de 2009 del Encargado de Control Municipal, que explica razones sobre atrasos en la entrega de informes.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la directiva de la Junta de Vecinos “Jorge Montt”, de fecha 06 de mayo de 2009, que solicita se les entregue en comodato la sede construida al costado del gimnasio Joaquín Blaya para ser utilizada como sede la junta vecinal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que después se va a tener que dar en comodato a los del fútbol senior porque se les quitó para la Avanzada de Investigaciones.

**ACUERDO N° 163/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PETICION Y ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “JORGE MONTT”, LA SEDE CONSTRUIDA AL COSTADO DEL CENTRO CULTURAL “JOAQUIN BLAYA” PARA SER UTILIZADA COMO SEDE SOCIAL.

## **VARIOS:**

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta su preocupación por las constantes denuncias de explotación de los áridos del estero. Entiende que hay personas extrayendo áridos en las noches, con nombres y apellidos, y quiere saber cómo va la fiscalización porque están perdiendo un montón de plata. Además que no se puede extraer áridos en cualquier parte del río con máquinas y camiones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la semana pasada se cortaron todos los permisos de la zona mecanizada sino tenían el proyecto autorizado por la Dirección de Obras Hidráulicas.

En estos momentos en la Dirección de Obras no hay ningún proyecto autorizado para sacar áridos en forma mecanizada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el señor Juan Chacón le decía recién que el sábado había una caravana de camiones sacando áridos.

CONCEJAL MADRID: Informa que del canal de Las Mercedes hacia abajo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Dirección de Obras Hidráulicas está solicitando que saquen los embanques del canal de Las Mercedes para abajo para que no se inunde todo el sector de Las Rosas. Llegó una nota al Director de Obras hace como dos meses pero entiende que no están sacando de ahí.

CONCEJAL MADRID: Señala que don Juan Chacón tenía la facultad para sacar los embanques del kilómetro tres al cinco y esos embanques son iguales a los del canal de Las Mercedes para abajo. Entonces que haya que sacar los embanques es una cosa y pagar los derechos es otra cosa.

SEÑOR JUAN CHACON: Señala que el Director de Obras tenía que pedir el permiso a la Dirección de Obras Hidráulicas. Él presentó un permiso del kilómetro tres al seis, que es lo que mas pueden dar. Hizo una presentación el día 19, lo conversó con don Eduardo Santibáñez, que es el Administrador General de Obras Hidráulicas y le presentó un papel autorizado por el Concejo que podía sacar material del río y el Director de Obras se lo negó. Entonces cómo está aprobado el permiso por el Concejo y firmado por Obras Hidráulicas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que el Concejo le dijo que el río está zonificado, la zona de extracción de áridos, de puente hacia arriba, hay una zona que son los dos primeros kilómetros que es artesanal, de ahí hacia arriba es mecanizado. La zona artesanal está regida por los areneros artesanales, que son los que están sacando áridos, y ahí no hay ningún problema. Ellos pagan sus derechos.

El Concejo le dijo que de la zona que es mecanizada nadie puede sacar áridos sino tienen autorización ni el proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas. El señor Chacón no tiene autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR JUAN CHACON: Señala que hace doce años que está sacando áridos y tiene permiso artesanal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que estaba sacando con una autorización que tenía del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una autorización que les autoriza para sacar los embanques para arriba.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que el Concejo dijo la semana pasada que nadie podía sacar en la zona mecanizada sin tener el proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita seriedad en el tratamiento de los temas. Aclara que en ningún momento se propuso en esta mesa caducar alguna autorización que hubiera hecho el señor Chacón. El señor Chacón exhibió una autorización entre comillas, porque no es la Dirección de Obras Hidráulicas la que autoriza la extracción sino que nos dice que efectivamente este señor podría retirar los embanques. Basado en eso y presente el Director de Obras el concejo resolvió que el señor Chacón, excepcionalmente, sacara estos áridos y pagara sus derechos, además que es uno de los pocos que paga sus derechos. Reitera que en ningún momento esta mesa ha dicho que esta autorización que se entregó por el Concejo se caduca.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que el concejo en la sesión pasada dijo que en la zona mecanizada sino tenían autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas nadie podía sacar áridos.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que don Juan Chacón tiene la autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que no la tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Director de Obras que el Concejo no tiene facultades para decidir que no va a entregar autorizaciones porque está establecido por ley que aquellas empresa que quieran hacer extracción mecanizada deben presentar un informe técnico y que deben pasar por una serie de etapas, y al concejo no le ha llegado ninguna, por lo tanto a qué le van a decir que no pueden autorizar si nunca han recibido una solicitud. Lo mas cercano a una solicitud fue una conversación que tuvieron con la persona de la ferretería El Rorro que dijo en un momento que le interesaba.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que parece que estaba sometido a evaluación de impacto ambiental.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que en lo único que se fundó la autorización para el señor Juan Chacón era una autorización especial que le dio la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo han sacado áridos de la canoa para abajo sin pagar los derechos.

SEÑOR JUAN CHACON: Informa que Garay pagó diez viajes y está trabajando con la máquina y cargando

CONCEJAL MADRID: Acota que Milton Garay está cargando en artesanal con máquina.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué está el Inspector Municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que si esta persona está sacando en la parte de los artesanales puede que le esté comprando a ellos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que si hay estos antecedentes pediría que el Alcalde como representante del Municipio hiciera la correspondiente denuncia al Juzgado de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que lo vea mañana porque le dio indicaciones al Inspector Municipal para que fiscalice.

Hay que notificar al dueño de la arena, al que maneja la retroexcavadora y al chofer del camión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que para ordenar la discusión sería mas recomendable que el Concejo pueda tomar un acuerdo en el sentido que la Dirección de Obras les pudiera informar cuáles han sido las gestiones que ha realizado, los antecedentes que tiene y los que ha puesto en conocimiento de la justicia para conocer los resultados. Porque empezar a discutir tantas cosas, desordenadamente, con supuestas irregularidades, se hace mas recomendable discutir con mayores argumentos y con pruebas efectivas del mal uso de permisos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo que no se ha comentado es que principalmente los fines de semana es donde se está generando la mayor complicación. Ya se nos informó la medida del Alcalde de poner un fiscalizador, un inspector, y en la semana ha disminuido bastante todo lo que significa la explotación indiscriminada.

CONCEJAL MADRID: Opina que él haría una especie de licitación, ya que hay interés por los áridos, prepararnos para el invierno con la necesidad de darle solución a esto. Hacer un llamado para sacar áridos desde la canoa de Las Mercedes hasta el puente nuevo del camino de Lolenco y con eso se van recibiendo ingresos y se va canalizando el río.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo que hay es un acuerdo a nivel de concejo de la zona artesanal donde los areneros pueden ayudarse con una máquina para cargar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él autorizó bajo su firma en la alcaldía pasada a los artesanales y a don Juan Chacón para cargar con máquinas porque las tolvas son muy altas y a paladas no lo pueden hacer.

CONCEJAL MADRID: Agradece a la DIAFI que les mandó el informe que estaban pidiendo desde enero respecto de los letreros de la ruta 68.

SEÑOR ALCALDE: Indica que para la próxima sesión les va a traer la totalidad de los letreros.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene una duda, hay unos pocos letreros que no están al día como es de la empresa Anepco pero que los va a denunciar al Juzgado de Policía Local. Hay letreros sin publicidad del 2006 -2007. Legalmente el Municipio debiera remover esos letreros.

CONCEJAL BARROS: Felicita a la Municipalidad, a la Corporación Cultural y a la gente de Curacaví porque se portaron muy bien, además que la organización estuvo impecable en el concierto de la Orquesta de Cámara.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el próximo mes se trae a Juan Pablo Izquierdo, que es el director de orquestas mas famoso que tiene Chile y viene con la Orquesta de Cámara de Chile.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la semana pasada se habló del alumbrado público y el Presidente de la Junta de Vecinos de la población Colo Colo manifestó que quería venir a exponer los problemas porque tiene bastantes focos sin luz. Consulta si le pueden dar la palabra.

SE AUTORIZA.

SEÑORA DIRIGENTE JUNTA DE VECINOS POBLACION COLO COLO: Informa que tienen problemas con una luz del camino y también con el relleno de camino.

SEÑOR ALCALDE: Señal que todavía no pueden ir porque tiene la retroexcavadora y un camión tolva que están colocando las tuberías en todos los desagües, pero de todas maneras van a llegar un poco mas adelante. Respecto a rellenar el camino aquí le están diciendo que hay que pedir permiso a Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que así dice el dictamen de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese camino no está enrolado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese camino forma parte del proyecto de parcelación de Pataguilla.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no. Cuando se juntaron con el Gobernador y el Concejal Galdames estaban exigiendo el arreglo de varios caminos, y ahora les mandaron un listado de los caminos donde Vialidad se metía, en el resto de los caminos Vialidad no se mete.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay otra cosa y es pedir autorización para arreglarlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese camino es parte del proyecto de parcelación Pataguilla de CORA, y por la ley de caminos los caminos que están contemplados en los planos de los proyectos de parcelación son públicos.

SEÑORA DIRIGENTA JUNTA DE VECINOS POBLACION COLO COLO: Consulta por los focos apagados que están por todas partes.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el cruce de Santa Inés hay varios focos apagados.

SEÑOR CARLOS ORREGO, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS COLO COLO: Informa que hace tiempo se quemó un poste por un desperfecto. Llegó EMEL y les cambiaron el poste y arreglaron todo, pero desde que lo arreglaron nunca mas ha prendido ese foco. Le parece que ese poste no tiene número y no lo toman en cuenta cuando lo van a ver.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ha ido con don Carlos Orrego a EMELECTRID para solicitar que cambien ese sistema y no les han hecho caso, han ido como cuatro veces.

SEÑOR CARLOS ORREGO, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS COLO COLO: Informa que cuando prenden los focos en la tarde, la gente tiene que desenchufar todos los artefactos porque la luz alumbra menos que una vela.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se haga un reclamo a la Superintendencia de Servicios Eléctricos acerca de la potencia.

CONCEJAL MADRID: Acota que de la calidad del servicio y de la potencia.

CONCEJAL BRAVO: Señala que primero debe haberse hecho un reclamo formalmente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha hecho.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay que tenerlo presente para cuando venga el Gerente de la empresa eléctrica.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que anoche, en la calle Cuatro Norte estaban todos los focos de los postes que prendía y apagaban pasadas las 21 horas, eso es mas o menos en Presbítero Moraga hasta Manuel Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que hablar con CGE porque hay muchos árboles en el sector rural metidos entre las líneas y esa es la causa de los cortes.

SEÑORA DIRIGENTA JUNTA DE VECINOS POBLACION COLO COLO: Consulta por el paradero.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay que comprar un generador para poder trabajar con soldadora para arreglar el paradero.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que hace unos meses vinieron unos vecinos del sector a plasmar un tema de los buses escolares.

SEÑOR CARLOS ORREGO, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS POBLACION COLO COLO: Señala que falta la Escuela de La Laguna que tienen que llevar a los alumnos de vuelta.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se está esperando arregla otro bus y ahí lo van a hacer.

SEÑORA DIRIGENTE JUNTA DE VECINOS POBLACION COLO COLO: Informa que el problema son los niños de El Ajial, solamente es para ir a dejarlos.

CONCEJAL BARROS: Plantea un problema de traslado de los alumnos que asisten a la Escuela Agrícola de María Pinto.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Alcalde sino había conversado con el Alcalde de María Pinto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, el problema es que los buses de María Pinto no pueden venir para acá y nosotros ir para allá. La idea era hacer un traslado que en la práctica no resultó porque los buses de aquí llevan alumnos hasta de otras escuelas.

Acepta la primera propuesta que están ideando, se les podría ayudar con gastos sociales con diez mil pesos al mes por niño. Consulta cuánto niños son.

SEÑORA MARILYN CATALAN, APODERADO ESCUELA AGRICOLA DE MARIA PINTO: Responde que son 36 alumnos. Informa que fue a hablar con la dueña de la empresa ATEVIL y ella les cobra 350 mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo en darles diez mil pesos a cada niño como ayuda social para ayudarles a pagar el bus. Su propuesta es entregarles mensualmente diez mil pesos para costear el traslado de los alumnos que van a la Escuela Agrícola de María Pinto. Solicita que traigan un certificado de la escuela con toda la individualización.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen que justificar que nosotros no tenemos escuelas agrícolas. Lo primero que tienen que hacer es hacer la presentación para que quede todo formalizado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los Concejales.

CONCEJAL BRAVO: Cree que hay fundamentos suficientes para buscar alguna solución, de hecho ya lo habían planteado hace varios meses.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a ver la forma legal de entregarle diez mil pesos a cada alumno de los 38 porque aquí no hay escuela agrícola para que ellos puedan seguir sus estudios en María Pinto, ya que los buses municipales de Curacaví no deben pasar a María Pinto.

**ACUERDO N° 164/06/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE OTORGAR \$ 10.000.-, COMO AYUDA SOCIAL, A CADA UNO DE LOS ALUMNOS (38 ALUMNOS), QUE ASISTE A LA ESCUELA AGRICOLA DE MARIA PINTO, PARA QUE PUEDAN SEGUIR SUS ESTUDIOS, YA QUE LA COMUNA DE CURACAVI NO CUENTA CON UNA ESCUELA AGRICOLA.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le llamó una señora diciéndole que el foso del Estadio Cuyuncaví, donde los niños practican atletismo, no cumple las condiciones técnicas. Los padres de los niños proponen para mejorar ese espacio, si se les puede autorizar, en este caso el señor Alcalde como administrador de estos espacios, para que ellos autogestionadamente puedan realizar la mejoras de ese foso para que puedan practicar esa disciplina deportiva.

SEÑOR ALCALDE: Informa que doña Carolina Galdames, Directora de la Escuela Cuyuncaví, le mandó una carta en que le pide arreglar ese foso. Lo van a hacer inmediatamente que puedan porque ahora están trabajando en los desagües.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste en la solicitud del proyecto del Villorrio de San Joaquín, ya que mientras no lo tenga no puede solicitar apoyo en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le interesa porque esto lleva años.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el sábado se constituyó el Comando Presidencial por la candidatura del Senador Eduardo Frei. Lo comunica porque de aquí en adelante van a estar solicitando algunos bienes nacionales de uso público para realizar actividades.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el jueves pasado se habría cortado la luz en el Centro Comunitario por no pago.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le informaron que se habrían robado el medidor.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que fue a una reunión el viernes y lo tuvieron que hacer con velas y nadie sabía que pasaba, ni siquiera la directiva.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hay deuda, lo cierto es que se robaron el automático.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se podría reponer.

SEÑOR ALCALDE: Explica al Concejal Alvarado el trámite que significa reponer este automático.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que conversando con los vecinos le llamaba a la responsabilidad de su propia gestión porque pensaban venir a la Municipalidad para que se les resolviera el problema. Les hizo ver que cuando el Concejo va tomando decisiones de financiar algunas cosas de las instituciones también se les delega responsabilidades, y a su juicio esta era una de ellas. Lo tomaron bastante bien y quedaron de hacer una reunión.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahí había un árbol que tenía hasta una escalera y lo mandó a sacar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también hay que aprovechar de solucionar el problema del baño.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay que hacerlo de nuevo por la pérdida del agua.

CONCEJAL BRAVO: Señala que habrá que reparar y hacer un trabajo mas completo, ya que hace rato que viene diciendo que al menos se repare la pérdida de agua que tiene un costo importante para el Municipio. Los propios dirigentes de la misma organización le han planteado al Municipio en forma insistente este problema y a la fecha no pasa nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ellos mismos pueden cortar el agua ya que no cuesta nada.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere al tema de los buses, donde se bajan los pasajes pero hay una guerra entre ellos. Cree que se podría solicitar a la Seremi de Transportes que pueda fiscalizar mayormente, como también la Municipalidad debiera habilitar un corral municipal para los buses que se comiencen a retirar que no cumplen con la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está construyendo una oficina al lado de la alcaldía para la oficina de la Transparencia.

Respecto a lo que decía el Concejal Alvarado señala que no tiene lugar, además que es peligroso que le entreguen buses nuevos para ingresarlos al corral municipal porque legalmente se tiene que hacer responsable. Un auto chocado es diferente a un bus nuevo porque va a llegar el empresario y le va a exigir un acta de entrega.

Considera que Carabineros debieran recibir esos buses y no traerlos a los corrales municipales. Ninguna Municipalidad recibe vehículos nuevos o buses porque es para que el día de mañana lo demanden porque les robaron.

Respecto al problema de los horarios, señala que son todos libres por decreto, las tarifas también son todas libres. La labor que corresponde hacer es pedirle a Carabineros que refuerce esto, que también lo habló con el Director General de Carabineros. Cree que sería la medida mas oportuna porque si Carabineros se pone estricto con los buses, que no están echándose los buses encima de otros, ya que la empresa ATEVIL tiene un sistema de cámaras que pueden probar perfectamente ante Carabineros.

Indica que si quieren se puede tomar un acuerdo de oficiar al Capitán de Carabineros para que se ponga mas estricto con todos los problemas de los buses.

CONCEJAL BRAVO: Señala que efectivamente la entrevista del Alcalde con las autoridades de transporte, fue a petición del Concejo que pidió finalmente tratar este tema, que se invitara a las autoridades ministeriales respectivas y se hiciera esa sesión especial.

Le parece que como Municipio no hemos sido lo suficientes enfáticos en pedir a las autoridades una mayor rigurosidad en el cumplimiento de la norma. Siente que ha habido dos visiones respecto del problema, una es una mayor fiscalización para el cumplimiento de las normas y otra es tener mayor flexibilidad para que los empresarios cumplan la norma a cambio que entreguen ciertos aportes en pasajes, ya sea para alumnos o para las personas en general, y con eso de alguna forma dejar resuelto el problema. En ese sentido quiere pedir que se pueda acordar pedir por escrito tanto a Carabineros como a las autoridades ministeriales la fiscalización del cumplimiento de las normas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que con la empresa ATEVIL les ha tendido las manos en forma increíble. La entrada a Pataguilla y El Ajial es a solicitud de él.

Señala que sigue en campaña para traer otra empresa de buses a Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Opina que está de acuerdo en oficiar a Carabineros porque si hay un accidente ellos ya agotaron todo lo que se tenía que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Propone traer nuevamente a los empresarios para solicitarles que pongan horarios de salida y no salgan todos juntos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerta en que no tiene mucho sentido invitar a los empresarios porque no tienen una voluntad de resolver nada. Cree que es sano que haya una competencia, y coincide con el Concejal Bravo que nos corresponde ser estrictos solicitando al Ministerio de Transportes que hagan todas las fiscalizaciones que correspondan. Cree que es prudente plasmarlo en un documento esta solicitud de fiscalización. Propone que el Concejal Bravo puntualice exactamente para ver cuáles son los puntos de concordancia para no hacer una discusión tan larga.

CONCEJAL BRAVO: Propone como acuerdo mandar un oficio a las autoridades competentes, si quieren puede hacer un borrador y mandarlo por correo electrónico y lo aprueban la próxima sesión de Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera la necesidad de habilitar el corral municipal para que Carabineros pueda proceder a retirar los buses que no cumplen con la norma.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la solución es la Tenencia de Carreteras donde tienen espacio suficiente para todos los buses.

CONCEJAL BRAVO: Señala que dentro del oficio va a incluir este punto.

Informa que algunos estudiantes se acercaron a hablar con él que están inscritos en el Chile Califica porque están preocupados porque no tienen profesores en algunos ramos como inglés, filosofía. Ellos ya tienen pruebas o exámenes en agosto y están preocupados porque los van a examinar y no van a tener ningún conocimiento dado que no hay profesores. A esto hay que sumarle una serie de otros reclamos en este programa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que llegó la resolución que aprueba el programa “Chile Califica” hace cinco o seis días. El convenio fue firmado en el mes de abril. Una vez que se haga el decreto inmediatamente se mandan los fondos para pagar a los profesores del Chile Califica, lo que podría suceder la próxima semana.

Informa que llegaron las acreditaciones de las dos carreras del Liceo Presidente Balmaceda. El Ministerio de Salud no acredita, no aprueba carreras, no aprueba Institutos. Ellos aprueban a las personas inmediatamente que tengan el título del Ministerio de Educación tienen que presentarse y ahí les toman un examen y aprueban, alguien se lo dijo en la radio.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta sobre el tema del profesor de inglés que no es un tema de sueldos, es un tema que no había profesor, pero por lo que pudo interiorizarse con la Dirección de Educación es que en el mes de julio van a colocar un profesor de inglés intensivo y se va a agregar un día al que tienen.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el otro tema que está dando vuelta es con respecto de la situación de la población San Expedito.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el SERVIU dijo que iba a salir el cheque como hace diez días atrás.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué ha pasado con los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se le ha dado ayuda de canasta. Habló con el representante legal de la EGIS, y le dijo que les iba a ofrecer que siguieran trabajando todo el personal, que les iban a cancelar hasta la última chaucha.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué se va a hacer con las cinco casas que quedan en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese es otro problema, pero la Dirección de Obras no le dará la recepción.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay un problema que tiene que ver con la remodelación de las obras y otro problema que dice relación con el pago de las remuneraciones de los trabajadores.

Para finalizar manifiesta una observación respecto al Concejal Barros sobre lo que planteó hace un rato de la petición de financiamiento para costear pasajes del transporte de los niños que estudian en María Pinto. Le parece que habían fundamentos suficientes para financiarlo y para que el Municipio hiciera esos esfuerzos. Por lo tanto con esos mismos antecedentes se sumaron unánimemente a esta iniciativa.

Solicita que a futuro respecto de otras solicitudes que puedan hacer el resto de los concejales tenga la misma disponibilidad para acoger las peticiones cuando estén los respectivos fundamentos.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20,10 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.